

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

105**MADRID NÚMERO 21****EDICTO**

Doña Silvia González Márquez, secretaria del Juzgado de instrucción número 21 de Madrid.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 7 de 2014 se ha dictado la presente sentencia, que en su parte dispositiva dice:

Fallo

Que debo absolver y absuelvo a don Nicolae George de la falta denunciada con todos los pronunciamientos favorables y declarando de oficio las costas causadas.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a don Nicolae George, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido y firmo el presente en Madrid, a 21 de marzo de 2014.—La secretaria (firmado).

(03/10.510/14)

